
Retos de la Educación Social

Alfredo Rodríguez, Aurora Bernal y Carmen Urpí
Eunate, Pamplona, 2005, 294 pp.

La proliferación de estudios y monografías es abrumadora. Podríamos decir que la mayoría de las aportaciones que nos llegan viven y se alimentan del tiempo en el que se circunscriben. Ciertamente, la aceleración que conlleva la globalización exige respuestas concretas a los nuevos problemas que se suscitan. Y quizá esta demanda es lo que marca la pauta de la mayoría de las publicaciones.

En cambio, nos encontramos con una obra que desafía ese modo de proceder. Los autores que han trabajado a conciencia este libro durante años se plantean, podríamos decir que atemporalmente, los retos que hay que afrontar en la educación social. Y esta es la clave que se destaca con acierto en el Prólogo del libro: “Desde hace unas décadas, la vida de estudio, como la vida humana en casi todas sus dimensiones, se ve requerida y apremiada por múltiples solicitudes extrínsecas que aceleran su ritmo propio y natural de desarrollo. Todo es importante, y todo debe realizarse apresuradamente en pro de la eficacia. La consecuencia lógica es abocar a una situación en la que, habitualmente, lo urgente no deja tiempo para lo importante. Y

este desenfoque se agudiza y acendra cuando el asunto en cuestión adolece de excesivos requerimientos y resulta de suyo apremiante en su necesidad y resolución. Así ocurre con la educación social. Por eso resulta desacostumbrado que, para su conocimiento, se comience por pensarla y repensarla. Los múltiples e intrincados problemas sociales que demandan una actuación pedagógica, impelen a su rápido estudio y veloz implementación técnica. Bajo el ominoso dominio de la razón instrumental que caracteriza la práctica social actual, se acendra la precipitación de lo urgente y se recorta el espacio y el tiempo para reflexionar. Y la educación social no es un asunto precisamente simple, sino muy al contrario, de una complejidad inabarcable. La falta de reflexión suscita con frecuencia el surgimiento de nuevos e inesperados problemas al intentar resolver los ya existentes y conocidos, sin lograrlo por otra parte.

Mirando la educación social en toda su amplitud, se la descubre como un cúmulo de enrevesados problemas, tanto en su teoría como en su práctica; tiene entonces mucho sentido comenzar por pensarla y repensarla para hacerse cargo cabalmente de ella. Pararse a pensar, que eso y no otra cosa es pensar, según dice con toda razón L. Polo, es de la mayor eficacia; tal vez no para la solución presta de los problemas, pero sí para su comprensión lograda. Es anteponer lo importante a lo urgente, como dicta la más mínima sensatez” (p. 8).

Pero el desafío que aceptan los autores es aún más atrevido y valiente que el propio pararse a

pensar antes de actuar; pues ese pensar y repensar se realiza desde la referencia de las personas, más que desde la acción y los colectivos, y así se hace comprensible la sociedad en cualquiera de sus dimensiones esenciales.

Un resultado de este modo de proceder, de gran fecundidad intelectual para la comprensión de la educación social, es la distinción entre sociabilidad y socialización. Brevemente bosquejada, la distinción mencionada nos recuerda que hay dos fuentes, diversas en su origen, de la naturaleza social del hombre: la disposición natural de éste hacia la vida social (sociabilidad) y la conformación racional y artificial de dicha vida social (socialización). Son dos aspectos capitales para la comprensión completa y la práctica justa de la educación social; sobre todo para que ésta sea genuina educación.

De ahí la definición de educación social que proponen los autores: “ciencia práctica, educativa y social, que además de procurar la socialización de los diversos actores, facilita los medios para que toda persona despliegue su sociabilidad y sea protagonista de los cambios dentro del ámbito social en el que se desenvuelve” (p. 55). Es raro encontrarse con definiciones en las llamadas ciencias humanas; y aún es más insólito hallar buenas definiciones, bien elaboradas, precisas, comprensibles y abarcales de lo definido. El rigor que ha presidido en todo momento la elaboración del libro no ha mermado las posibilidades abiertas en el estudio de la educación social; por el contrario, las expande en múltiples y diversas virtualidades, pero manteniendo constante y palpitante el cordón

umbilical común a todas ellas: la sociabilidad que sostiene y da sentido a la socialización, y la socialización que consolida y potencia la sociabilidad.

El libro se estructura en cuatro partes diferenciadas y correlativas. En la primera parte, se abordan *los conceptos fundamentales* que giran en torno a la educación social. Estos conceptos son la base sobre la que se han desarrollado el resto de temas que componen el libro. La peculiaridad de esta primera parte es que permite hacerse cargo de cualquier tema nuevo que surja en el ámbito social y darle solución repensándolo desde esos conceptos fundamentales.

En la segunda parte se hace referencia a *los ámbitos de la educación social*. Los autores tratan los que han considerado los más significativos, teniendo presente que de cada uno de ellos se derivarán retos y áreas de actuación que constituyen las dos últimas partes del libro.

La tercera parte se centra en *los retos actuales de la educación social*. Cada uno de los temas ha sido repensado desde los conceptos fundamentales que previamente se han desarrollado en la primera parte del libro. Esa reformulación permite, sin agotar la cuestión, ver los cimientos sobre los que parece más oportuno asentar cada uno de los retos que presenta la Educación Social.

La cuarta parte se centra en *algunas áreas de actuación del educador social*. Aquí es donde se aprecia más nítidamente la necesidad de acotar los temas que son susceptibles de tratamiento. Pero quizá es donde se pone más de manifiesto que la promulgación y promoción del ideal de solidaridad, así como su pausada

pero efectiva realización, es una tarea para la que la educación tiene inmejorables recursos. Es una modulación actualizadora de su misión esencial: la de contribuir y ayudar eficazmente a humanizar al ser humano.

Nos encontramos, en mi opinión, ante una obra que augura ser una buena guía para el estudio de los alumnos, además de ser una fuente de consulta para quienes se dedican al estudio de la Educación Social.■

JOSÉ BENIGNO FREIRE

Rh009

Educación y democracia

Miguel Ángel Sancho Gargallo,
Mercedes de Esteban Villar (Dirs.)
Comunidad de Madrid, Consejería de
Educación, 2004, 311 pp.

Esta publicación corresponde a las conferencias pronunciadas en el curso *Educación, diferencias e identidades en las sociedades democráticas. Aproximación al tema desde una educación en libertad*, organizado por la Fundación Europea Sociedad y Educación en julio de 2004 en el Escorial. El prólogo y la presentación -a cargo de Mercedes de Esteban e Ignacio González, respectivamente- justifican y sitúan la temática del curso, lo que sirve de referencia al lector una vez que se ha adentrado en los diferentes capítulos.

Los textos corresponden a dieciocho ponentes de los campos del derecho, la educación, la política y

la economía, y los temas se encuadran en seis bloques temáticos en torno al papel del Estado y de la sociedad en el marco del sistema educativo. Partiendo de los derechos educativos reconocidos en la Constitución española y en otras europeas, los autores profundizan en aspectos complementarios, aportando diferentes enfoques y matices que hacen que se mantenga la atención durante toda la lectura.

En el primer bloque, sobre “La educación en democracia”, J. A. Ortega y Díaz-Ambrona, Á. J. Gómez Montoro y A. Embid Irujo revisan la historia reciente de España. El primero se hace eco de la manifiesta inestabilidad educativa -a pesar del consenso reflejado en el artículo 27 de la CE-, y propone delimitar áreas de entendimiento para superar ese “penelopismo” que no se ha dado en otras materias. También Gómez Montoro se muestra partidario del consenso para alcanzar un pacto que garantice el cumplimiento de los derechos constitucionales en el ámbito de la educación. Aunque hace un balance positivo de esos más de 25 años de democracia, resalta las “luces y sombras” en la aplicación del artículo 27, donde el Tribunal Constitucional ha realizado una importante labor.

Es Embid Irujo quien introduce una nota más discrepante, al señalar que “en el ámbito educativo la libertad tiene sus riesgos y la libertad no lo es todo”. Pone el acento en la programación general de la enseñanza y justifica los criterios de “merecimiento” de los recursos en la limitación de recursos del Estado.

En el segundo bloque, J. L. García Garrido nos muestra los fac-